



FICHA TÉCNICA PROYECTO  
**SEGUNDA CONCESIÓN**  
**AEROPUERTO DE LA ARAUCANÍA**  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

# Licitación Segunda Concesión Aeropuerto de La Araucanía

## Nuevo Aeropuerto de la Región de La Araucanía (concesión actual)

- Terminal de Pasajeros: 5.600 m<sup>2</sup>.
- Fecha Decreto Supremo Adjudicación concesión vigente: DS MOP N° 121 de 02 de febrero de 2010.
- Fecha término concesión vigente: 31 de agosto de 2024 (se está gestionando una extensión de 12 meses).
- Terreno: 483 Hás.
- Funcionamiento: HJ, desde el comienzo del crepúsculo civil matutino (CCCM) al fin del crepúsculo civil vespertino (FCCV).
- Pasajeros Totales: 1.028.340 (Año 2019) y 1.060.018 (Año 2023)

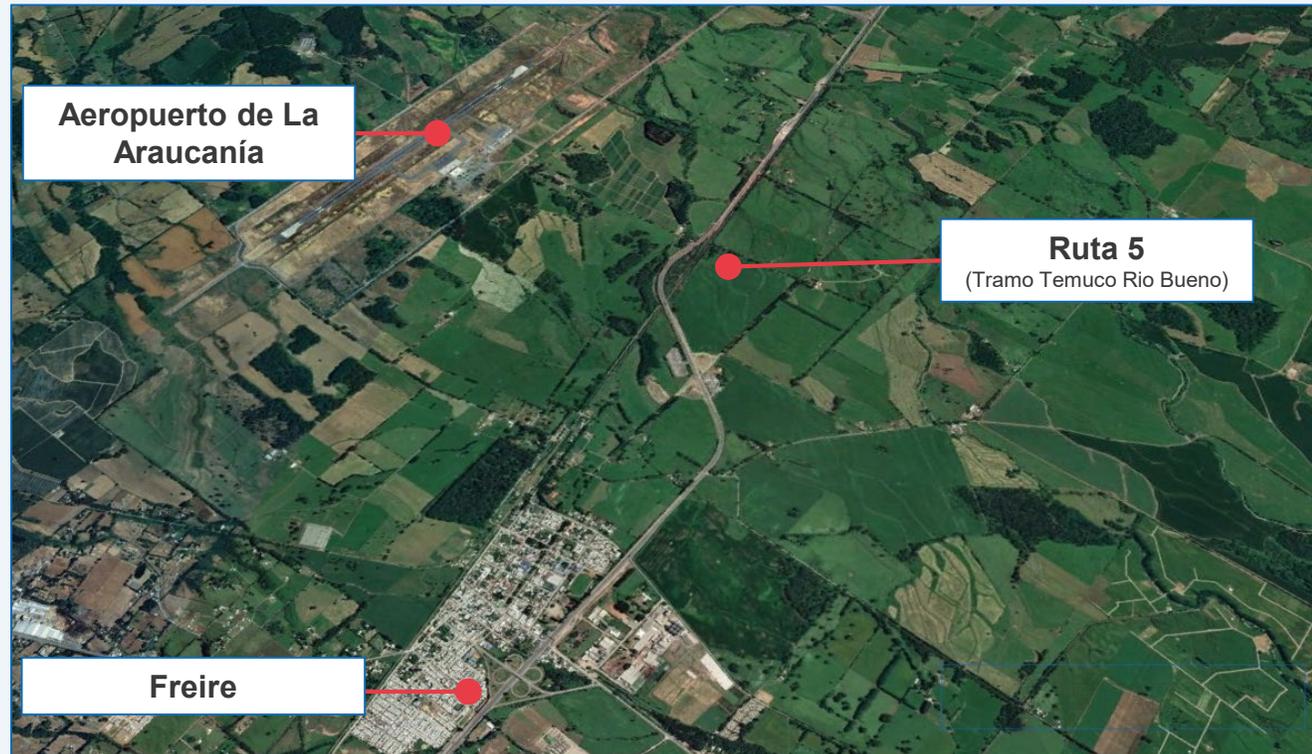
El proyecto objeto de la concesión consiste, principalmente, en la ampliación, reparación, conservación y reposición de la infraestructura, equipamiento e instalaciones existentes del "Aeropuerto de La Araucanía" dentro del Área de Concesión, con todas las obras civiles e instalaciones necesarias para dar a las líneas aéreas, pasajeros y demás usuarios del aeropuerto, las condiciones de servicio, confort y seguridad, acordes a las de un aeropuerto regional con carácter internacional.

El Aeropuerto de la Región de La Araucanía está ubicado 20 km al sur de Temuco, comuna de Freire, en la Región de La Araucanía. Su código OACI es SCQP. Este Aeropuerto se encuentra actualmente operando bajo el régimen de concesión de obra pública.

La Concesión considera principalmente la ampliación del Terminal de Pasajeros de los actuales 5.600 m<sup>2</sup> hasta los 22.300 m<sup>2</sup> una vez finalizadas las obras. Asimismo, la capacidad de aeronaves comerciales en plataforma pasará de las actuales 4 posiciones a 6 manteniendo una posición remota al igual que la situación actual, e incluye:

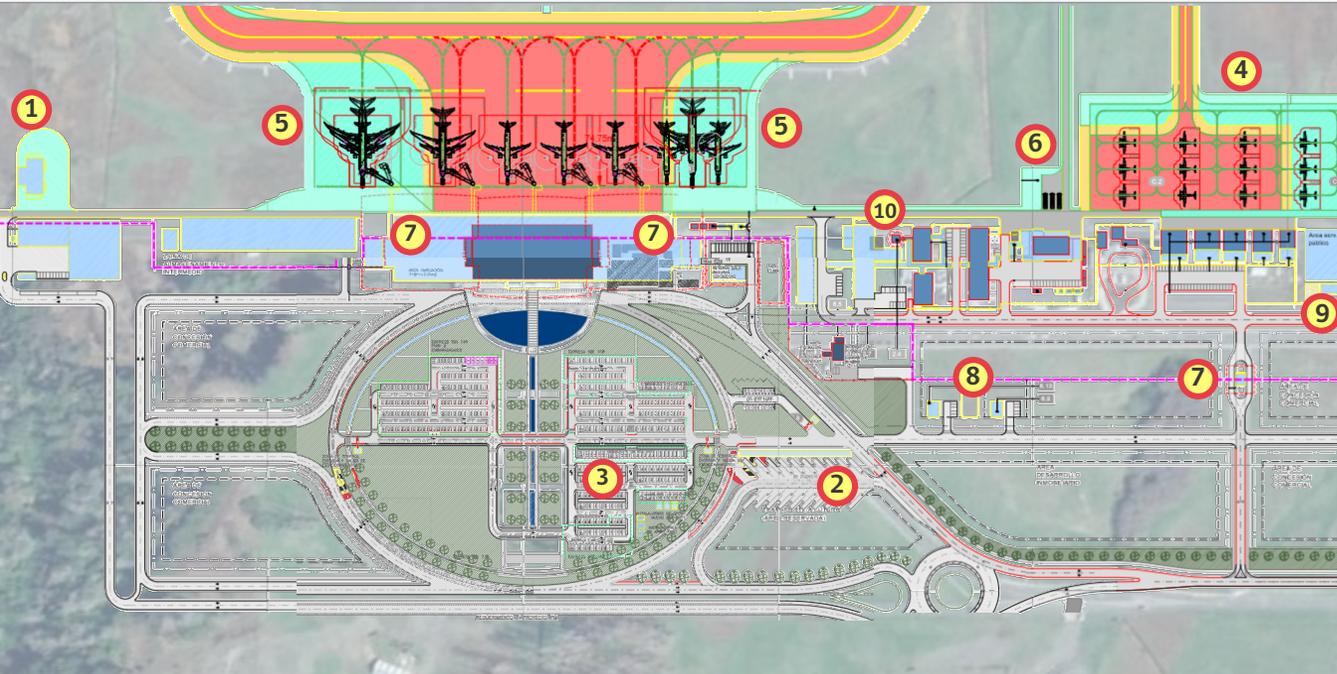
El mantenimiento de todas las obras preexistentes y nuevas que debe ejecutar el Concesionario, dentro del Área de Concesión; y

La explotación, operación y administración de las obras dentro del Área de Concesión, cumpliendo con los Niveles de Servicio y Estándares Técnicos exigidos; y la prestación y explotación de los servicios obligatorios establecidos en las Bases de Licitación.



Región	Provincias	Comunas
Araucanía	Cautín	Freire

# Principales obras del proyecto



## INFRAESTRUCTURA

1. Zona de Carga y Vialidad de acceso
2. Estacionamiento Buses
3. Ampliación Estacionamientos y Vialidades
4. Ampliación Plataforma General
5. Ampliación Plataforma Comercial
6. Ampliación Camino SSEI y plataforma
7. Ampliación Terminal de Pasajeros
8. Reubicación SSEE y Central Térmica
9. Asignación hangares para SSPP
10. Ampliación recintos DGAC (Transporte y Logístico, Edificios de Apoyo: Cuartel AVSEC, Edificio Meteorológico y Ampliación SSEI, entre otros)

	 Edificio Terminal de Pasajeros	 Estacionamientos Vehiculares	 Estacionamientos o Aeronaves Comerciales	 Plataforma Aeronaves Comerciales	 Puentes de Embarque
Existente	5.570 m <sup>2</sup>	356 Unidades	4	22.270 m <sup>2</sup>	3
Anteproyecto Referencial	16.706 m <sup>2</sup>	152 Unidades	2	20.224 m <sup>2</sup>	2
Total	22.276 m <sup>2</sup>	508 Adicional Rent a car, buses, minibuses, y taxis	6 (1 remota)	42.994 m <sup>2</sup>	5

BORRADOR

# Tratamiento ambiental y condiciones económicas

- El contrato vigente “Nuevo Aeropuerto de la Región de La Araucanía” adjudicado mediante Decreto Supremo Adjudicación MOP N° 121 de 02 de febrero de 2010 posee la Resolución de Calificación Ambiental N°252/2006 (Exenta) de 15 de noviembre de 2006.
- Como parte del desarrollo del Anteproyecto Referencial para la Segunda Concesión del aeropuerto, la DAP hizo la consulta de pertinencia respectiva resultando que el proyecto no debe ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental.

- **Presupuesto Oficial Estimado:** UF 3.070.000
- **Plazo de Concesión:** plazo máximo de 312 meses (26 años).
- **Fuentes de Financiamiento:** Tarifa por Pasajero Embarcado pagado por la DGAC al Concesionario; explotación de las instalaciones del aeropuerto (estacionamiento, restaurantes, locales comerciales, *rent a car*, entre otros); y Subsidio a la construcción pagado por el MOP a la Sociedad Concesionaria por concepto de Subsidio a la Construcción, en función del tramo de la oferta adjudicataria.
  - Ingreso Total Concesión, máximo a ofertar = UF 1.824.000
  - Cuota subsidio (8 cuotas) = UF 383.750
- **Tramos de licitación:**
  - Tramo A:  $ITC = 0$  y  $0 < Cuota Subsidio < UF 383.750$
  - Tramo B:  $0 < ITC < UF 1.824.000$  y  $Cuota Subsidio = UF 383.750$

Si un licitante oferta en el Tramo A deja fuera a cualquier licitante que opte por el Tramo B.
- **Ajuste Tarifa por Pasajero Embarcado:** La tarifa por pasajero embarcado será reducida en el mismo porcentaje que se reduzca el Ingreso Total de la Concesión conforme la siguiente fórmula:

$$TPE = 4.267 \times \frac{ITC}{1.824.000}$$

# Cronograma general y plazos contractuales



Desarrollo Concesión	Plazos BALI	Inicio	Fin
Puesta en Servicio Provisoria Instalaciones Existentes		30/08/2025	
Desarrollo PID	420	ago-25	oct-26
Revisión y corrección PID	520	oct-26	mar-28
Inicio de las Obras	7	mar-28	abr-28
Declaración Avance 20% BALI (**)	184	abr-28	oct-28
Declaración Avance 40% BALI (**)	184	oct-28	abr-29
Declaración Avance 60% BALI (**)	184	abr-29	oct-29
Declaración Avance 80% BALI (**)	184	oct-29	abr-30
Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras (***)	184	abr-30	oct-30
Puesta en Servicio Definitiva (****)	365	oct-30	oct-31

## Notas:

- (\*) La concesión actual finaliza el 30 de agosto de 2024, pero se está gestionando una extensión de 12 meses.
- (\*\*) Los plazos para las Declaraciones de Avance será propuestas por el Concesionario como parte de Programa de Ejecución de las Obras.
- (\*\*\*) La Puesta en Servicio Provisoria será propuesta por el Concesionario, pero su plazo máximo es de 1.860 días contados desde el inicio de la Concesión. El Concesionario puede proponer hasta 3 Puestas en Servicio Parciales antes del plazo máximo.
- (\*\*\*\*) La Puesta en Servicio Definitiva debe ser solicitada en el plazo máximo de 12 meses desde la Puesta en Servicio Provisoria de la Totalidad de las Obras.

BORRADOR